

Expediente: **427/21**

Carátula: **CAMPILLO JOSE HUGO Y OTROS C/ RODRIGUEZ VAQUERO LUIS EMILIO Y OTRO S/ CONTRATO ORDINARIO**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/10/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - BULACIO, MARIO ROLANDO-ACTOR

900000000000 - FERNANDEZ, ELSA DOLORES-ACTOR

900000000000 - SANCHIS, JORGE GUSTAVO-ACTOR

900000000000 - LEFEBVRE, MARIA GRACIELA-ACTOR

900000000000 - RODRIGUEZ VAQUERO, LUIS EMILIO-DEMANDADO

23282228289 - CAMPILLO, JOSE HUGO-ACTOR

23202193579 - FIDEICOMISO AIRES DEL ACONQUIKA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 427/21



H20703641967

JUICIO: CAMPILLO JOSE HUGO Y OTROS c/ RODRIGUEZ VAQUERO LUIS EMILIO Y OTRO s/
CONTRATO ORDINARIO - EXPTE N° 427/21

Concepción, 20 de octubre de 2023.-

A la presentación del Dr. Luis Rodriguez Vaquero de fecha 20/10/2023: previo a proveer acompañe recaudos legales correspondientes a su apersonamiento en juicio.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto precedente, se pone en conocimiento de las partes que la audiencia a llevarse a cabo el día 25/10/2023 a horas 11:00 se celebrará de manera remota a través de la plataforma Zoom, conforme las pautas establecidas por la Excma. Corte Suprema de Justicia en las acordadas N° 342/20 y N° 532/20. El dispositivo a utilizar deberá contar con cámara y micrófono para verificar la imagen del participante y poder concederle la palabra en caso de solicitarla o si fuera necesario escucharlo. El Juzgado comunicará el ID de la reunión de ZOOM y su clave de ingreso momentos antes de la hora fijada para que tenga lugar la audiencia virtual, para evitar intromisiones que puedan afectar su normal desarrollo. Los letrados serán los encargados de informar los datos de acceso a la audiencia a las partes para permitir su participación. Deberán acreditar su identidad con DNI (modalidad remota).

En caso de inconvenientes o dudas respecto de la descarga o utilización de la plataforma ZOOM, las partes podrán, con la necesaria anticipación, comunicarse a través de los medios electrónicos disponibles (whatsapp, celular del juzgado (3815783346), portal del SAE).

Hago conocer a las partes que la audiencia podrá suspenderse, en cualquier momento, ante problemas de conexión o técnicos o en caso que considere que las condiciones de transparencia no se encuentran garantizadas. JAJ

Actuación firmada en fecha 20/10/2023

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.